



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

ACTA N° 04

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO IMP-CBH-001-2022

En la ciudad de Huaquillas, a los treinta días del mes de junio, siendo las 14h35, se instala el Delegado del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas, según Resolución N° **RI CBH-008-2022**, quien interviene en todas las etapas para el presente proceso de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS**”, correspondiente al código: **IMP-CBH-001-2022**, para rectificar con la etapa de apertura de la oferta técnica y proceden a tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Declaración de no tener conflicto de interés
3. Antecedente de la presentación de las ofertas
4. Antecedente de la convalidación de las ofertas
5. Evaluación de las ofertas con metodología Cumple/No Cumple
6. Evaluación de las ofertas con metodología por Puntaje
7. Conclusiones y Clausura

Una vez leído el orden del día y no teniendo temas que incluir en el mismo, se procede analizar los puntos:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

El delegado de la máxima autoridad, solicita al secretario se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica para el proceso **IMP-CBH-001-2022**.

SEGUNDO PUNTO: Declaración de no tener conflicto de interés

En observancia del Art. 18 del RLOSNCP, los miembros de la comisión declaran no tener conflicto de interés con los oferentes que presentan su oferta. (Si hubiere conflicto de interés entre algún miembro de la Comisión Técnica con uno de los oferentes que presentaron su oferta será causal para que dicho miembro se excuse de participar en la apertura y calificación de las ofertas).

TERCER PUNTO: Antecedentes de la presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas técnicas y económicas dentro del proceso con código **IMP-CBH-001-2022**, conforme al plazo establecido en el pliego del proceso era hasta el 30-06-2022 hasta las 10h00; recibidos vía correo electrónico por el mail comprasbomberoshuaquillas@cbh.gob.ec las ofertas según el siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	MSA DE COLOMBIA S.A.S	30 de junio de 2022 09:06:51
2	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	30 de junio de 2022 09:21:34
3	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC	30 de junio de 2022 09:55:04

CUARTO PUNTO: Antecedentes de la convalidación de las ofertas

Para la etapa de convalidación de las ofertas la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de contratación, determino que las ofertas detalladas anteriormente no deben



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

convalidar errores en sus ofertas presentadas, se realizó la publicación del acta en la página web institucional; conforme lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 9 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de Agosto de 2016.

QUINTO PUNTO: Evaluación de la oferta con metodología Cumple/No Cumple.

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos solicitados previstos en el pliego del proceso con código **IMP-CBH-001-2022**.

La Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso con código **IMP-CBH-001-2022**, se procede a evaluar las ofertas en base a la integridad de la oferta y los parámetros de calificación establecidos en el pliego como se detalla a continuación por cada oferente:

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

REQUISITOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	MSA DE COLOMBINA S.A.S	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC
Formulario único	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta Económica	\$40.444,00	\$47.400,00	\$36.600,00

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		MSA	ANDISEG	Emergency fire solution
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA
CANTIDAD	12	12	12	12
CPC	481600124	481600124	481600124	481600124
MARCA	POR ESPECIFICAR	MSA	SCOTT	INTERSPIRO
MODELO	POR ESPECIFICAR	M1	PROPAK FX	SPIROMATIC 90U
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR	Alemania	EUROPEA	SUECIA
UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
PESO SIN CILINDRO	Rangos de 3,6 a 3.9 KG	Si Cumple	No Cumple, con lo solicitado en los pliegos, ya que el peso del cilindro ofertado es de 3.4 kg, la misma que se encuentra en sección de fichas técnicas, en la página 3 sección "Peso y dimensiones"	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, ya que el peso del cilindro ofertado es de 3kg, la misma que se encuentra en la página 13 en la sección Especificaciones técnicas
PRESIÓN DE ENTRADA	0-4351 PSI (0-300 BAR)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
PRESIÓN DE SALIDA	88 a 118 PSI (6 A 8 BAR)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
CERTIFICACIONES	EN 137 tipo 2 o si homologa	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
AÑO FABRICACIÓN	2022	2022	2022	2022



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

CARACTERÍSTICAS GENERALES	El equipo de respiración autónoma deberá reconfigurarse o actualizarse con posterioridad. Es un equipo de respiración autónoma de altas prestaciones diseñado para satisfacer las necesidades del Cuerpo de Bomberos, es un conjunto ergonómico con arnés con cintas de fibra de aramidas, máscara completa, regulador de segunda etapa, alarma de hombre caído, manómetro de alta presión y cilindro de 300 BAR a 6.8 litros.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Máscara	<ul style="list-style-type: none"> La máscara tiene que ser tipo Full Face (completa), fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> La máscara deberá tener un peso máximo de 0.65 kg. 	Si Cumple	Si Cumple	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido que el peso ofertado es de 0.7kg, que se encuentra en la página 15 sección "Especificaciones técnicas"
	<ul style="list-style-type: none"> La máscara no deberá contener componentes electrónicos. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> La máscara deberá estar disponible en tres tamaños en caucho, con copa nasal de silicona caucho (pequeño, mediano y grande). 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste mínimo de 4 puntos. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Deberá cumplir con protección en atmosferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN). 	Si Cumple	No Cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido que no adjunta el certificado solicitado.	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido que no adjunta el certificado de la máscara si no de otro modelo SCBA
Regulador de segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"> El regulador contará con un mínimo de dos botones para desacoplar el regulador de la máscara. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
etapa	<ul style="list-style-type: none"> El equipo permitirá que cuando el usuario desengancha el regulador para quitárselo, se detiene el flujo del aire a la vez que se libera el regulador. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Regulador de primera etapa	<ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de alarma de timbre consistirá en un sistema neumático de advertencia audible con tono continuo, que se activa automáticamente cuando la presión del aire del cilindro baja a aproximadamente 808 PSI (55 BAR). 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
etapa	<ul style="list-style-type: none"> El reductor de presión deberá tener una capacidad de caudal de aire entre 600 a 1000 litros por minuto. 	Si Cumple	Si Cumple	No cumple - Pagina 13 en "Especificaciones técnicas"
	<ul style="list-style-type: none"> El reductor de presión deberá tener una capacidad de reducción de presión entre 88 PSI (6 BAR) a 117 PSI (8 bar). 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

Cilindro	<ul style="list-style-type: none"> El cilindro deberá ser de fibra de carbono o materiales superiores 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Poseerá una presión de trabajo de 4351 PSI (300 BAR). 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> El cilindro deberá tener una válvula para abrir o cerrar el flujo de aire. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> El cilindro deberá incluir una cubierta protectora aprobada para inmersión en llama, con cintas retroreflectantes con cremallera de metal de Diámetro 165 mm, Longitud 520 mm, Circunferencia 520 mm aproximadamente. 	Si Cumple	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido a que no adjunta la ficha técnica solicitada.	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> La cubierta protectora o cobertor contará con el logo de la institución. 	Si Cumple	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido a que no adjunta la ficha técnica solicitada.	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> El cilindro contará con accesorios mecánicos que le permitan conectarse a sistemas de recarga. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Arnes	<ul style="list-style-type: none"> La placa dorsal debe ser de Poliamida reforzada con fibra de vidrio piroretardante o material superior. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> El arnés deberá ser con Faja lumbar basculante para mayor comodidad. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Contará con material acolchado y piroretardante o material superior. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> El textil poseerá elementos reflectantes para una mayor visibilidad en la oscuridad o en entornos llenos de humo 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Contará con un módulo de alarma para detectar la falta de movimiento del usuario de mínimo 25 segundos, el volumen es de 95 db a tres metros y cuenta con dos leds para su visualización. 	Si Cumple	No cumple, con lo solicitado en los pliegos, debido a que no adjunta la ficha técnica solicitada.	Si Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Contará con un manómetro análogo foto luminiscente. 	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

SEXTO PUNTO: Evaluación de las ofertas con metodología por puntaje

PARÁMETROS:

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de integridad, requisitos y parámetros mínimos de las ofertas presentadas determinamos que **MSA DE COLOMBIA S.A.S, CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos por lo que se procede asignar la valoración respectiva de acuerdo al siguiente cuadro:

PARÁMETROS	VALORACIÓN
Experiencia Especifica	20
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30
Oferta económica	50



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

NOMBRE DEL OFERENTE: MSA DE COLOMBIA S.A.S.

PARÁMETROS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	20	Ver cuadro de evaluación de la oferta
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30	Ver cuadro de evaluación de la oferta
Oferta económica	50	Ver cuadro de evaluación de la oferta
Total	100	

SÉPTIMO PUNTO: Conclusiones y Clausura

Los integrantes de la Comisión Técnica RESUELVEN que la oferta presentada por el oferente **MSA DE COLOMBIA S.A.S.**, obtuvo el más alto puntaje en la evaluación del proceso de contratación de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero con código **IMP-CBH-001-2022**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS**”, se **RECOMIENDA** la adjudicación por un monto total de \$40.444,00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) CIF GUAYAQUIL-ECUADOR. Por motivo que cumple con lo solicitado en el pliego, obtiene el máximo puntaje en la evaluación y por considerarse conveniente para los intereses institucionales.

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la comisión técnica, solicita una vez suscrito el informe, se proceda con la publicación en el portal de compras públicas y pagina web de la institución para continuar con el proceso de contratación.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 16:30 concediéndose el tiempo necesario para redactar la presenta acta, y firman para constancia de lo actuado los Miembros de la Comisión Técnica.

Sbte. Lcdo. (B) Carlos Medina M
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Tnte. Ing. (B) Humberto Ortiz Olivos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sbte. Lcdo. (B) José Vinces Córdova
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sbte. Tlgo. (B) Luis Eduardo Vivanco
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Copia: Primer Jefe
Sitio web: www.comprarpublicas.gob.ec
Pág web: <https://cbh.gob.ec/>
Archivo